



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00052280- -UNC-ME#FD Curso opcional “Derecho Municipal Profundizado”

---

VISTO:

El expediente EX-2021-00052280- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler y la Sra Profesora Dra. Norma Bonifacino, presentan para su oportuna aprobación, la asignatura “Derecho Municipal Profundizado” para ser implementada en el primer semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler Profesor Titular de las cátedras “C” de Derecho Constitucional y “B” de Derecho Público Provincial y Municipal y la Sra Profesora Dra. Norma Bonifacino, en su carácter de Profesora Titular interina de la Cát. B de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho presentan, para su oportuna aprobación, la asignatura “Derecho Municipal Profundizado” para ser implementada en el primer semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “Derecho Municipal Profundizado”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico

2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

## **ANEXO**

Cátedra Profesor Titular: Dr. Guillermo Barrera Buteler, Profesor Titular de las cátedras "C" de Derecho Constitucional y "B" de Derecho Público Provincial y Municipal y la Dra. Norma Bonifacino Profesora Titular interina de la Cát. B de Derecho Público Provincial y Municipal.

Curso Opcional: "Derecho Municipal Profundizado"

Profesores responsables: Dr. Guillermo Barrera Buteler; Dra. Norma Bonifacino.

Profesores dictantes: Dra. Norma Bonifacino; Mgter. Santiago Espósito; Mgter.

Federico Robledo (H) y Ab. Emanuel Nieto.

Colaborador: Ab. Julio César Mariano Pereira

Créditos: - 6 créditos-

Requisitos: No presenta.